

Coefficiente de mortalidad por cáncer con relación a 100 defunciones de la mortalidad general de la República.	Coefficiente de mortalidad por cáncer en la República por cada 10,000 habitantes.	Coefficiente de mortalidad por cáncer con relación a 100 defunciones de la mortalidad general en el departamento de Montevideo.	Coefficiente de mortalidad por cáncer en el departamento de Montevideo por cada 10,000 habitantes.		
1893 .....	2.76	4.62	1893 .....	4.64	7.70
1894 .....	2.46	4.38	1894 .....	3.70	5.84
1895 .....	2.89	4.54	1895 .....	4.24	6.78
1896 .....	3.25	5.02	1896 .....	5.03	7.70
1897 .....	3.28	4.77	1897 .....	5.60	8.82
1898 .....	3.87	5.57	1898 .....	6.45	9.73
1899 .....	4.10	5.25	1899 .....	7.00	10.30
1900 .....	3.30	4.52	1900 .....	4.81	7.64
1901 .....	3.96	5.13	1901 .....	5.51	9.56
1902 .....	3.58	4.85	1902 .....	5.67	9.13
1903 .....	3.68	4.92	1903 .....	6.42	10.56
1904 .....	4.61	5.11	1904 .....	6.04	9.68
1905 .....	4.31	5.20	1905 .....	7.70	11.37
1906 .....	4.42	6.04	1906 .....	6.88	11.33
1907 .....	4.46	6.09	1907 .....	7.73	12.45
1908 .....	4.31	6.28	1908 .....	7.55	11.62
1909 .....	4.61	6.43	1909 .....	7.37	12.55
Promedio anual:	3.75	Promedio anual: 5.25	Promedio anual: 6.02	Promedio anual: 9.59	

# Consejo Nacional de Higiene

## Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL 5 DE JULIO DE 1910

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de los doctores Etchepare y Oliver por examen practicado al empleado de la Junta Económico-Administrativa Luis Garofalo, que solicita jubilación, y cuyo informe es en todo favorable al interesado.

—Fué aprobado otro informe de los doctores Crovetto y Etchepare por examen médico al ex Comisario Juan San Martín, que solicita jubilación, en el cual la Comisión establece que dicho señor se encuentra en condiciones de ser jubilado.

—Se aprobó un informe del doctor Oliver producido en la invitación hecha al Gobierno para concurrir á la Conferencia Internacional para el estudio del cáncer, que tendrá lugar en París en el mes de octubre.

Como resolución se estableció indicar para componer la Comisión de que habla el informe á los señores doctor Jaime H. Oliver, Luis C. Bollo y doctor Carlos Butler.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional regulando en 65 pesos los honorarios que le corresponden á los doctores Tomás Bertelli y Aníbal del Campo, por un viaje al Aiguá con objeto de prestar asistencia á enfermos de viruela en aquel paraje.

#### SESIÓN DEL 12 DE JULIO DE 1910

##### **Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se aprobaron los informes de la Sección Médico-Legal y Profesional regulando los honorarios de los doctores Ricci, Vadora y Ponce de León por asistencia de enfermos menesterosos atacados de viruela en Minas, Colonia y Estación La Cruz, respectivamente, correspondiendo al primero 100 pesos, al segundo 96 y 40 al tercero.

—Se aprobó un informe sobre el examen practicado al señor Julio Manaro, quien solicita jubilación, informe favorable al interesado.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene Industrial y Habitaciones Colectivas en un proyecto para la construcción de un horno de ticholos en el interior de una finca de propiedad del señor Luis Genesano.

—Se aprobó un informe previo de la Sección de Salubridad, Saneamiento y Obras Públicas, recaído en un proyecto para la construcción de un sepulcro de una Sociedad de Socorros Mutuos, en el que se solicitan los siguientes datos: Número total de nichos que tendrá el panteón proyectado y número de socios fallecidos en cada uno de los últimos diez años.

—Se nombra Médico de Policía de Santa Rosa, por renuncia del doctor Cornes y Moles, al doctor Eloy Narciso Dubian, sometiéndose la propuesta á la aprobación del Gobierno.

## SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 1910

**Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se informó haber sido aprobadas por el Poder Ejecutivo las propuestas para desempeñar el cargo de vacunador en los departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Canelones, Soriano, Artigas y Minas á los señores T. Darruillat, M. Perdomo, J. Trigo Montaño, J. Prunell, J. M. Gonçalvez y Juan M. Martínez, respectivamente.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene Industrial producido en el expediente tramitado por don Arturo Molins, relativo á la construcción de un edificio para fábrica á vapor de ladrillos en la 11.<sup>a</sup> sección judicial.

—Se concedió licencia por un mes y medio, al médico inspector del Servicio de Prostitución, doctor Andrés Puyol, por encontrarse enfermo.

—Se resolvió pasar á estudio un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional regulando los honorarios que corresponden al doctor Luis Casatroja, por asistencia de menesterosos atacados de viruela en la villa de Tacuarembó.

—Se resolvió pasar á estudio otro informe de la Sección de Higiene de la Alimentación producido en el expediente sobre privilegio solicitado por los señores A. Capinacci é hijo, para un nuevo procedimiento de hacer ferruginoso á los productos de la panificación.

## SESIÓN DEL 26 DE JULIO DE 1910

**Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fueron aprobados los siguientes informes:

De la Sección Médico-Legal y Profesional regulando en 35 pesos los honorarios que corresponden al doctor Tomás Bertelli, por un viaje á la 3.<sup>a</sup> sección de Minas, donde existían enfermos de viruela, en casa de la familia Marmolejo.

Del doctor Oliver, por examen practicado al señor C. M. González, empleado de la Dirección General de Avaluaciones, que solicita-

ta licencia por enfermedad, cuyo informe aconseja se conceda una licencia de dos meses.

—Se puso á consideración un proyecto de reglamentación general de las funciones de los inspectores departamentales de higiene, creados por ley de 29 de abril del corriente año, cuyo proyecto pertenece al Presidente del Consejo, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Votado en general, se aprobó sin discusión, con modificación de detalles, acordándose elevarlo á la aprobación del Poder Ejecutivo.